

Subdirección General de Contratación  
Departamento de Contratación  
Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
C6/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE432
Fecha:	22/05/24

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**D. RAFAEL CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**UNDÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: Exp. 2023/094 – Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos del la Ciudad de Córdoba.-**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **SEXTO MARIO. PATRIMONIO Y EDUCACIÓN, SLU con CIF B14935282**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de dinamización turística del Centro de Interpretación del Mundo Funerario situado en los Mausoleos municipales sitos en Puerta de Gallegos del la Ciudad de Córdoba, y cuyo representante se ha modificado, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que la referida entidad, propuesta como adjudicataria, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que es necesario actualizar en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas :

- **DNI** del nuevo representante
- **Bastanteo de poder** realizado por la Asesoría Jurídica.
- **Declaración responsable actualizada**, especificando que todo el personal al que corresponde la realización de las actividades objeto del contrato cumplen con el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor, y con el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- **Certificación negativa actualizada** del Registro Central de Delincuentes Sexuales de la persona/s que vayan a prestar el servicio, al tener contacto habitual con menores.



**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

Acta núm:	<b>LE432</b>
Fecha:	<b>22/05/24</b>

- **Declaración responsable** actualizada de **no estar incurso la entidad en prohibición de contratar** por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71 de la LCSP.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la puesta a disposición en Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo.: Rafael Castellano Reyes

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a8cfb492fd48b916a263ee84e59c0acc257420d8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 79d569a493f209ff80335276e96a99a36361efed83ca11f5da37ca8067d18e5f6d4ea83fad1511b795dd41b139baa41340b88e35595b3ffce5fba7e1a662980d

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_0000000000000000000020882692

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/05/2024 10:29:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a8cfb492fd48b916a263ee84e59c0acc257420d8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)